



Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2019-0147-O

Quito, D.M., 28 de octubre de 2019

Asunto: Informe de recaudación y destino de Tasa por Servicios de Seguridad

Señor Ingeniero

Adrián Daniel Haro Haro

Gerente General EP EMSEGURIDAD

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

En su Despacho

De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en el Artículo 8 numeral 15 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito y los Artículos 16 y 17 de la Resolución No.RC-2016-074, solicito a usted que, en el plazo máximo de 3 días, contados a partir de la recepción del presente, remita a este despacho un informe detallado respecto a la Tasa por Servicios de Seguridad.

El informe además deberá incluir:

- Medio o forma de recaudación;
- Datos de los montos de recaudación anual;
- Destino de los recursos y porcentajes;
- Plan de Prevención de la Inseguridad y Violencia en el Distrito Metropolitano de Quito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA

Copia:

Señora Abogada

Damaris Priscila Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo (E)



Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2019-0147-O

Quito, D.M., 28 de octubre de 2019